



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno, 12 de Diciembre de 2014.

**MAT.: DECLARA FIESTA POPULAR YAUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA "SEGUNDA FIESTA DE LA CERVEZA".**

**DECRETO N° \_\_18331\_\_ /**

**VISTOS:**

La solicitud de la Sociedad Gastronómica Feestines Limitada del 09.12.14;

La providencia de alcaldía;

Lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 3º, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**DECRETO:**

Declarase Fiesta Popular a la "**SEGUNDA FIESTA DE LA CERVEZA**" y conforme lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 3º, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, los días **13, 14 y 15 de Febrero de 2015**, desde las **12.00 horas a las 24.00 hrs.**, en **sitio del Club Deportivo Español**, ubicado en **Guillermo Hollstein**, costado Liceo Industrial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV.YJR.sjae.



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**  
ALCALDE DE OSORNO

**DISTRIBUCIÓN:**

- \*Carabineros
  - \*Juzgado de Policía Local (2)
  - \*Adm. Municipal
  - \*Daf
  - \*Rentas
  - \*Secretaría
- Id.: 475132.**





MUNICIPALIDAD  
**OSORNO**  
CHILE

# DERIVACIÓN

FECHA:

11/12/14

DE:

PARA:



MENSAJE:

Sr. Alcalde lo estime pertinente. Decreto como Feste Popular y Autorizo, expendio de cerveza por un plazo no mayor a 3 días

[www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl)



Municipalidad de Osorno



@muni\_osorno

FIRMA



Secretaría Municipal  
12/12/14  
GABINETE ALCALDE

A  
Sr  
Alcalde  
09.12.14

OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DEL 2014

MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	475732
FOLIO	14714
INGRESADO	
REBAJADO	09 DIC 2014
FOTOCOPIADO	

SR. JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

Por intermedio del presente y junto con saludarle se viene respetuosamente a Ud. en solicitar su autorización para realizar un evento en nuestra ciudad.

La solicitud dice relación con la celebración de la segunda fiesta de la cerveza, en los terrenos del club deportivo Español, el cual está ubicado en el sector de Chuyaca, al costado del liceo Industrial, éste terreno de 2.5 hectáreas, que cuenta con electricidad y agua potable.

Guillermo  
Hollstein

Esta fiesta la realizaremos los días 13, 14 y 15 de febrero del 2015 y los horarios serán: viernes inauguración, desde las 16:00 a las 24:00 hrs, sábado desde 12:00 a 24:00 hrs, y domingo clausura, desde 12:00 a 21:00 hrs. En la cual incluiremos bandas musicales de nuestra ciudad, juegos infantiles, gastronomía y además un grupo folklórico Alemán. Es por eso que solicitamos a usted, la autorización para el expendio de cerveza, para lo cual, contaremos con modernos stand, habilitados con agua potable, con sus respectivos drenes, para la evacuación de aguas, electricidad, baños químicos para hombres, mujeres, niños y la cantidad necesaria de guardias de seguridad, debidamente acreditados para la ocasión.

\* 18331

Cabe señalar que nuestro deseo es realizar una fiesta familiar y que le de prestigio a nuestra hermosa ciudad.

Sin otro particular le saluda atentamente

GERARDO FEEST RIVANO  
SOCIEDAD GASTRONÓMICA FEESTINES LIMITADA  
76.109.429-7

Partes  
Decreto:  
se declara  
fiesta popular  
y autoriza  
el expendio y consumo  
de bebidas  
alcohólicas  
15/12/14